

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021060552)

Advertido error en la Resolución de 17 de febrero de 2021 (DOE núm.36, de 23 de febrero de 2021), de la Secretaria General, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

En el último párrafo del Resuelvo, donde dice:

“Asimismo, el proyecto de Orden estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es/con08/informacion-publica-y-proyectos-normativos>”

Debe decir:

“Asimismo, el proyecto de Orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana y en la siguiente dirección web:

<http://extremambiente.juntaex.es/>”

Como consecuencia de la presente corrección, el plazo de quince días hábiles previsto en la antedicha resolución para examinar el proyecto y presentar alegaciones se contarán desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Diario Oficial de Extremadura.